





de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

1. ¿Qué es la seguridad alimentaria y nutricional?

Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

2. ¿Por qué hablamos de Seguridad Alimentaria y Nutricional?

Porque todas las personas deben acceder a una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, en concordancia con la declaración Internacional de los Derechos Humanos y la Constitución Política Colombiana.

Porque internacionalmente los gobiernos han concertado poner límites al desarrollo basado en el crecimiento económico y se han centrado en la reducción de la pobreza.

Porque los grandes desafíos del siglo XXI, como la dinámica demográfica, los procesos de urbanización, la concentración de la población en las zonas urbanas, la vulnerabilidad a los eventos naturales extremos por efecto del cambio climático, la conservación de los recursos naturales y la relación del hombre con el ambiente, requieren de planificar territorios que garanticen una adecuada alimentación a partir de promover prácticas nutricionales con enfoques agropecuarios, clínicos, políticos, jurídicos, diferenciales, poblacionales etc.



3. ¿Qué abarca la política de seguridad alimentaria y nutricional?

La seguridad alimentaria y nutricional se abarca como un asunto multidimensional, complejo y que requiere diversos ámbitos de intervención, a saber: (i) disponibilidad de alimentos; (ii) el acceso físico y económico a los alimentos; (iii) el consumo de alimentos; (iv) el aprovechamiento o utilización biológica y (v) la calidad e inocuidad de los alimentos.

4. ¿Cuáles son los actores institucionales que tratan la seguridad alimentaria y nutricional?

Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación -DNP-, Departamento para la Prosperidad Social, INCODER, Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición.

5. ¿Por qué es importante planear políticas en SAN en el país?

Una de cada cinco personas de este planeta, es decir, más de 1.000 millones de personas, siga viviendo en la extrema pobreza, y que una de cada siete, o el 14%, esté malnutrida, en tanto que ciertos problemas de salud pública, como las pandemias y las epidemias, siguen constituyendo una amenaza omnipresente.

Porque los gobiernos nacionales, departamentales y municipales deben promover una cultura de planeación en seguridad alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta la vocación y producción agropecuaria, el uso del suelo, las tradiciones culturales, sociales, raciales, la conservación ambiental entre muchos otros factores que están relacionados con la San para beneficio del ser humano.

6. ¿Quiénes pueden vincularse a la política de seguridad alimentaria y nutricional?

Por naturaleza institucional: las entidades públicas del Estado en cualquiera de sus niveles nacional, departamental y municipal.

Las entidades con naturaleza jurídica privada como empresas, organizaciones, agremiaciones, federaciones y demás entidades privadas.

Las organizaciones sociales, los movimientos políticos, líderes, grupos de profesionales y personas naturales con amplia vocación en defender la seguridad alimentaria y nutricional como elemento político en defensa del derecho a la alimentación del ser humano.

7. ¿Cómo puedo aportar al fortalecimiento de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional?

Conociendo de fondo las implicaciones que la Política de seguridad alimentaria y nutricional, y el rol que puedo jugar en la determinación y recomendación a las entidades del Estado para una adecuada formulación de estrategias, proyectos y programas en SAN.

Participando y ejerciendo control social a los programas, proyectos, planes y estrategias en SAN que deben incluir y permitir la participación de las organizaciones sociales para vigilar, controlar y evaluar la pertinencia, efectividad y cumplimiento de las acciones programadas para tal fin.



8. Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional OSAN

El observatorio nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tiene por objeto entregar información integral, permanente y actualizada para generar conocimiento, propiciar el debate y análisis para incidir en las políticas públicas y promover procesos de movilización social. Todo ello se logra a través del cumplimiento de las funciones que se vienen realizando con la operación de los componentes de gestión, sistemas de información, análisis, investigación y comunicación. Puedes consultarnos en línea a través de www.osancolombia.gov.co

Dependencia: Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas **Fecha:** Febrero 22 de 2016